

En la villa de Madrid, a veinte de Febrero de mil novecientos noventa, en la Calle Luis Mitjans 22

D. Juan Miguel Díez Alvarez, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, administrativo, con domicilio en Vitoria (Alava), Paseo de la Zumaquera Nº 28, previsto de D.N.I. Nº 9.637.929.

D. Francisco Javier Jimenez Sanz, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Vitoria (Alava), Paseo de la Zumaquera Nº 26, previsto de D.N.I. Nº 50.705.392.

D. Ramón Ubillos Salaberria, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, t.e.químico, con domicilio en San Sebastián en la Calle Campanario 10, previsto de D.N.I. Nº 15.936.533.

Toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

- 1) Acuerdan constituirse como asociación, al amparo del Art. 22 de la Constitución Española, de la ley de asociaciones de 24 de Diciembre de 1.964, Decreto de 20 de Mayo de 1.965 y demás legislación de aplicación. El nombre de la asociación es REMAR ESPAÑA (Rehabilitación de Marginados) en el ámbito del Estado español y con domicilio social en la Calle Luis Mitjans 22 de Vallecas, Madrid.
- 2) Aprueban por unanimidad los estatutos que adjuntan a la presente acta fundacional, por triplicado y firman.
- 3) Acuerdan presentar los estatutos y el presente Acta a las Instituciones oficiales del Estado español a efectos de que se inscriba la asociación y sus estatutos sean visados.

Fdo: J. Miguel Díez Alvarez



Fdo. Fco. Javier JimenezSanz



Fdo: Ramón M^a Ubillos Salaberria

